

ACTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 006-2024-MPC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA,

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS LOCALIDADES CUNGUNDAY, PAMPA GRANDE, PAMPA CHICA DEL DISTRITO DE CAJABAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” con CUI N.º 2498119, a fin de acordar la fecha de convocatoria en el SEACE

En, la Ciudad de Cajabamba a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Logística, a las 15.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 070-2024-MPC-GM.

**COMITE DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO
TITULAR**

Presidente	ING. CIVIL JUAN CARLOS COSAVALENTE LEON
Primer Miembro	ING. CIVIL DEENER OLAVI PAREDES GARRIDO
Segundo Miembro	CPC. ELSI RAQUEL FLORES CHAVEZ

Encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección indicado en el título del presente a fin de realizar ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL SEACE

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron vía electrónica 18 participantes, como se muestra a continuación

**COMITE DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
TITULAR**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10413692682	ANGELES QUITROZ CESAR HERNAN	30/04/2024	Válido		30/04/2024	10413692682	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10414594994	SOBERON ESPINOZA RONAL	07/05/2024	Válido		07/05/2024	10414594994	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10423121390	QUIPUZCOA ALAYO QUELVIN JULIO	30/04/2024	Válido		30/04/2024	10423121390	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10441999645	CUSQUISIBAN OCAS WILDER DANNY	01/05/2024	Válido		01/05/2024	10441999645	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	30/04/2024	Válido		30/04/2024	10450069774	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	10456586223	GODOY SILVA MIGUEL ANGEL	30/04/2024	Válido		30/04/2024	10456586223	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	10468582517	FLORES CASAS RUBEN ISAIAS	04/05/2024	Válido		04/05/2024	10468582517	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	10702338781	AKARLEY POMA LUIS MARTIN	08/05/2024	Válido		08/05/2024	10702338781	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20487607160	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20487854841	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES BENKAR S.R.L.	01/05/2024	Válido		01/05/2024	20487854841	🔍🔄🗑️

18 registros encontrados mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20494986320	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20495635822	AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.	09/05/2024	No válido		09/05/2024	20495635822	🔍🗑️
13	Proveedor con RUC	20495635822	AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.	09/05/2024	No válido		09/05/2024	20495635822	🔍🗑️
14	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20529241039	🔍🔄🗑️
15	Proveedor con RUC	20539029526	JOSMAT INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20539029526	🔍🔄🗑️
16	Proveedor con RUC	20600716094	MSG DESARROLLO DE PROYECTOS CIVILES E.I.R.L.	05/05/2024	Válido		05/05/2024	20600716094	🔍🔄🗑️
17	Proveedor con RUC	20602780245	JJMW CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.L.	01/05/2024	Válido		01/05/2024	20602780245	🔍🔄🗑️
18	Proveedor con RUC	20606633514	NEGI FARMA SAC	02/05/2024	Válido		02/05/2024	20606633514	🔍🔄🗑️

18 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 11 a 18. Página 2 / 2

**COMITE DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR**

POSTORES QUE PRESENTA SUS OFERTAS SEGÚN EL SEACE

En el día y horario señalado en el cronograma del SEACE, los siguientes postores presentaron vía electrónica sus ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LAS LOCALIDADES CUNGUNDAY, PAMPA GRANDE, PAMPA CHICA DEL DISTRITO DE CAJABAMBA-PROVINCIA			
20602780245	CONSORCIO CONSULTOR CAJABAMBA	10/05/2024	17:04:39	Electronico
20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	10/05/2024	20:28:54	Electronico
10702338781	CONSORCIO DEL MONTE	10/05/2024	22:09:35	Electronico
10468582517	FLORES CASAS RUBEN ISAIAS	10/05/2024	23:15:28	Electronico

VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION

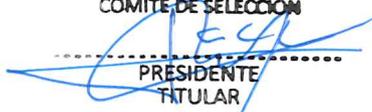
ITEM	POSTOR	VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD	OBSERVACIÓN	ESTADO
1	CONSORCIO CONSULTOR CAJABAMBA, identificado con RUC N 20602780245, e integrado por los postores JJMW CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL Y ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER	ANEXO N 01: Cumple		ADMITIDO
		ANEXO N 02: Cumple		
		ANEXO N 03: Cumple		
		ANEXO N 04: Cumple		
		ANEXO N 05: Cumple		
2	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD, identificado con RUC N 20529241039	ANEXO N 01: NO Cumple	hay incongruencia de la oferta, debido a que el postor en dichos formatos indica: "postor y/o representante legal de la empresa....." de acuerdo a la definición de representante legal indica: "Persona natural que cuenta con facultades para representar legalmente a la persona jurídica en la firma del contrato" y la definición de postor indica: "Persona que hace puja en lo que se subasta." Es decir que no se puede ser a la misma vez , postor y representante legal lo cual es una incongruencia en la propuesta y de acuerdo a lo indicado en la Resolución N° 1269-2022-TCE-S4 : indica "La incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor y lo que está ofertando (...)"	NO ADMITIDO

COMITE DE SELECCIÓN
PRESIDENTE TITULAR

COMITE DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO TITULAR

COMITE DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

		ANEXO N 02: NO Cumple	hay incongruencia de la oferta, debido a que el postor en dichos formatos indica: "postor y/o representante legal de la empresa....." de acuerdo a la definición de representante legal indica: "Persona natural que cuenta con facultades para representar legalmente a la persona jurídica en la firma del contrato" y la definición de postor indica: "Persona que hace puja en lo que se subasta." Es decir que no se puede ser a la misma vez , postor y representante legal lo cual es una incongruencia en la propuesta y de acuerdo a lo indicado en la Resolución N° 1269-2022-TCE-S4 : indica "La incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor y lo que está ofertando (...)"	
		ANEXO N 03: Cumple		
		ANEXO N 04: Cumple		
		ANEXO N 05: No Aplica		
3	CONSORCIO DEL MONTE, identificado con RUC N 10702338781, integrado por los postores AKARLEY POMA LUIS MARTIN Y QUIPUZCOA ALAYO QUELVIN JULIO	ANEXO N 01: Cumple		ADMITIDO
		ANEXO N 02: Cumple		
		ANEXO N 03: Cumple		
		ANEXO N 04: Cumple		
		ANEXO N 05: Cumple		
4	FLORES CASAS RUBEN ISAIAS, identificado con RUC N 10468582517	ANEXO N 01: Cumple		ADMITIDO
		ANEXO N 02: Cumple		
		ANEXO N 03: Cumple		
		ANEXO N 04: Cumple		
		ANEXO N 05: Cumple		

COMITE DE SELECCIÓN

 PRESIDENTE
 TITULAR

COMITE DE SELECCIÓN

 PRIMER MIEMBRO
 TITULAR

COMITE DE SELECCIÓN

 SEGUNDO MIEMBRO
 TITULAR

CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OBSERVACION	CONDICION																																	
<p>POSTOR</p> <p>CONSORCIO CONSULTOR CA-JABAMBÁ, identificado con RUC N° 20602780245, e integrado por los postores JJMW CONSULTORIA y CONSTRUCCION EIRL Y ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER</p>	<p>B1 CALIFICACIONES DEL (FORMACION ACADEMICA) PERSONAL CLAVE</p> <p>De conformidad con el numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p> <p>B2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de</p> <p>B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de</p>	<p>CONTRATOS</p> <p>ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Señale el Comité de Selección la Administración Simplicada N° 046-2011-MPC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA Presente</p> <p>Mediante el presente, el suscriptor detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:</p> <table border="1" data-bbox="938 779 1222 1429"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CLIENTE</th> <th>OBJETO DEL CONTRATO</th> <th>N° CONTRATO / OSI / COMPROBANTE DE PAGO</th> <th>FECHA DEL CONTRATO O CP</th> <th>FECHA DE LA CONFIRMACIÓN DEL CASO</th> <th>EXPERIENCIA PROVENIENTE DE</th> <th>MONEDA</th> <th>IMPORTE</th> <th>TIPO DE CANTIDAD</th> <th>MONTO FACTURADO ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MANICIPALIDAD DISTRITAL DE JAWALCA</td> <td>CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS COMUNALES DE JAWALCA - PROVINCIA LITOBUAMBA - REGION AMAZONAS</td> <td>CONTRATO DE SERVICIOS N° 046-2011-OSI-DIGM</td> <td>25/02/2016</td> <td>20/02/17</td> <td>GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO PERSONA NATURAL</td> <td>SOLES</td> <td>31,000.00</td> <td>1.00</td> <td>31,000.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MANICIPALIDAD DISTRITAL DE JICOBAMBA</td> <td>MEJORAMIENTO, APLICACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA VICTORIA, CRUCE EL PATO Y QUERRADA SECA EN EL DISTRITO DE BARRIO GRANDE, PROVINCIA DE JICOBAMBA, REGION AMAZONAS</td> <td>CONTRATO DE CONSULTORIA N° 005-2016-IMP-06</td> <td>04/11/2016</td> <td>15/12/2016</td> <td>GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO PERSONA NATURAL</td> <td>SOLES</td> <td>31,500.00</td> <td>1.00</td> <td>31,500.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>EL POSTOR ACREDITA S/ 452,056.31</p> <p>CALIFICA</p>	N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OSI / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFIRMACIÓN DEL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CANTIDAD	MONTO FACTURADO ACUMULADO	1	MANICIPALIDAD DISTRITAL DE JAWALCA	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS COMUNALES DE JAWALCA - PROVINCIA LITOBUAMBA - REGION AMAZONAS	CONTRATO DE SERVICIOS N° 046-2011-OSI-DIGM	25/02/2016	20/02/17	GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO PERSONA NATURAL	SOLES	31,000.00	1.00	31,000.00	2	MANICIPALIDAD DISTRITAL DE JICOBAMBA	MEJORAMIENTO, APLICACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA VICTORIA, CRUCE EL PATO Y QUERRADA SECA EN EL DISTRITO DE BARRIO GRANDE, PROVINCIA DE JICOBAMBA, REGION AMAZONAS	CONTRATO DE CONSULTORIA N° 005-2016-IMP-06	04/11/2016	15/12/2016	GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO PERSONA NATURAL	SOLES	31,500.00	1.00	31,500.00	<p>OBSERVACION</p>	<p>CONDICION</p>
N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OSI / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFIRMACIÓN DEL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CANTIDAD	MONTO FACTURADO ACUMULADO																											
1	MANICIPALIDAD DISTRITAL DE JAWALCA	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS COMUNALES DE JAWALCA - PROVINCIA LITOBUAMBA - REGION AMAZONAS	CONTRATO DE SERVICIOS N° 046-2011-OSI-DIGM	25/02/2016	20/02/17	GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO PERSONA NATURAL	SOLES	31,000.00	1.00	31,000.00																											
2	MANICIPALIDAD DISTRITAL DE JICOBAMBA	MEJORAMIENTO, APLICACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA VICTORIA, CRUCE EL PATO Y QUERRADA SECA EN EL DISTRITO DE BARRIO GRANDE, PROVINCIA DE JICOBAMBA, REGION AMAZONAS	CONTRATO DE CONSULTORIA N° 005-2016-IMP-06	04/11/2016	15/12/2016	GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO PERSONA NATURAL	SOLES	31,500.00	1.00	31,500.00																											

COMITE DE SELECCION
PRESIDENTE TITULAR

COMITE DE SELECCION
PRIMER MIEMBRO TITULAR

COMITE DE SELECCION
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE UNOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (URS) EN LAS LOCALIDADES DE CHANSHAPAMPA, CHUGURPAMPA Y SANABAMBA DEL DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	ORDEN DE COMPRA N° 00000516	19/05/2023	01/07/2024	JUVV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN RUS N° 2882760245	SOLES	39.600.00	1.00	39.600.00
TOTAL										
482.096.31										

CAJABAMBA, 8 DE MAYO DEL 2024



CARLOS JONATHAN INCIO PALAJARES
D.N.I. N° 44702260
Representante Común
CONSORCIO CONSULTOR CAJABAMBA

CARLOS JONATHAN INCIO PALAJARES
D.N.I. N° 44702260
Representante Común
CONSORCIO CONSULTOR CAJABAMBA

COMITE DE SELECCION
PRESIDENTE
TITULAR



COMITE DE SELECCION
PRIMER MIEMBRO
TITULAR



COMITE DE SELECCION
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR



COMITE DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE
 TITULAR

COMITE DE SELECCIÓN
 PRIMER MIEMBRO
 TITULAR

COMITE DE SELECCIÓN
 SEGUNDO MIEMBRO
 TITULAR

CONSORCIO DEL MONTE, identificado con RUC N 10702338781, integrado por los postores AKARLEY POMA LUIS MARTIN Y QUIPUZCOA ALAYO QUELVIN JULIO

Cumple

De conformidad con el numeral m49.3 del art 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato

De conformidad con el numeral m49.3 del art 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato

De conformidad con el numeral m49.3 del art 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato

N°	CUESTA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO DE LA OFERTA	MONTA	MONTA ACREDITADA	MONTA REQUERIDA	MONTA A FALTA
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
TOTAL											5,789,852.36	5,789,852.36	

El contrato N° 05, 06, 07 en la cláusula DECIMO TERCERA: DE LA CONFORMIDAD Y SUPERVISION Indica : " la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural , será la responsable de emitir la conformidad; sin embargo la constancia que adjunta el postor es expedida por el subgerente de logística, por lo que dicho contrato no es acreditable.

El contrato 15 , adjunta un estado de cuenta del banco de la nación, si bien es cierto que las bases estándar indica como medio de acreditación, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, en dicho documental indica TOTAL DE ABONO 116,232.82 y en el contrato se indica que el monto a cancelar es de S/92,000.00 habiendo incongruencia en dicho contrato y de acuerdo a lo indicado en la Resolución N° 1269-2022-TCE-S4 : indica "La incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre si, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor y lo que está ofertando (...)" por lo que dicho contrato no es acreditable

El contrato n° 16 y 17 no cuenta con la firma de el consultor por lo que carece de legalidad. EL POSTOR ACREDITA EXPERIENCIA DE S/789,852.36 EN 17 CONTRATOS de los cuales 6 CONTRATOS NO SON ACREDITABLES (por razones descritas) por lo tanto el POSTOR ACREDITA SOLO S/. 462,413.34

CALIFICA



CAJAMARCA, 10 DE MAYO DEL 2024

COMITE DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE TITULAR

COMITE DE SELECCIÓN
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

COMITE DE SELECCIÓN
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

FLORES CASAS RUBEN ISAIAS, identificado con RUC N 10468582517

Cumple

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 139 del Reglamento de contratación se acredita para la suscripción del contrato

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 139 del Reglamento de contratación se acredita para la suscripción del contrato

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 139 del Reglamento de contratación se acredita para la suscripción del contrato

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / 027 CONTRATO DE REFERENCIA	FECHA DEL CONTRATO (OP) / 027 FECHA DE REFERENCIA	FECHA DE LA COMPRA O DE REFERENCIA	REFERENCIA PROPONENTE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMPO VENTA	IMPORTE FACTURADO ACUMULADO
1	SHAHENDDO S.A.C.	LABORACION DE FORTIFICAMIENTO DEL BASTIDO DE PAJARA GRANDE, CANTON PAJARA, CHICA CAMPANA, CANTON Y ANEXOS.	027 23204	23/06/2021	16/07/2021	ING. RUBEN ISAIAS FLORES CASAS	DOLARES	59,300.00	3.975	24,525.00
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TONTOPEÑA	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE PLANIFICACION DEL PROYECTO DE INVERSION "MEDIANTE Y AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN DE LOS RIOS Y SAN JUAN DE LOS RIOS DE LA PROVINCIA DE ESPAZUZA.	027 23204	08/05/2022	08/07/2022	ING. RUBEN ISAIAS FLORES CASAS	SOLES	93,300.00		93,300.00

CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA PROYECTIVA TECNICA DEL PROYECTO DE INVERSION "MEDIANTE Y AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN DE LOS RIOS Y SAN JUAN DE LOS RIOS DE LA PROVINCIA DE ESPAZUZA."	FECHA DEL CONTRATO (OP)	FECHA DE LA COMPRA O DE REFERENCIA	REFERENCIA PROPONENTE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMPO VENTA	IMPORTE FACTURADO ACUMULADO
	02/06/2023	14/07/2024	ING. RUBEN ISAIAS FLORES CASAS	SOLES	588,300.00		933,135.00
TOTAL							933,135.00

Huancabamba, 10 de mayo de 2024.

Rubén Isaias Flores Casas
 RUC N° 10468582517
 RUBEN ISAIAS FLORES CASAS
 DNI N° 46858251

El contrato N° 01 el Acta de Conformidad de Servicio OS 32524, Dicha conformidad lo entregan a la "empresa Rubén Isaias Flores Casas" y el Ing Rubén Isaias Flores Casas es una persona natural, por lo existe incongruencia y de acuerdo a lo indicado en la Resolución N° 1269-2022-TCE-S4 : indica "La incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre si, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor y lo que está ofertando (...)" por lo que dicha orden de servicio no es acreditable

El contrato n° 03, celebrado por la empresa SUJMA GOLD CORPORATION en su CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO indica : " 13.1 La conformidad y aprobación de la prestación del servicio de consultoría será dada por la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión y por el área técnica de la EMPRESA " (énfasis agregado) y en el ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO lo firma el ing. Omar Aguilar uyaque (gerente de Responsabilidad Social) por lo que no se cumple con lo indicado en el contrato y no se puede corroborar la ejecución del contrato ; así mismo existe incongruencia y de acuerdo a lo indicado en la Resolución N° 1269-2022-TCE-S4 : indica "La incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre si, vale decir, se brinda información

CALIFICA

EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Considerando que de conformidad del número 82.2 del artículo 82, solo pasa a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, en tal sentido se procede a evaluar las ofertas, aplicando los **FACTORES DE EVALUACION**

POSTOR	MONTO ACREDITADO	Experiencia del postor en la especialidad	Metodología propuesta	OBSERVACION	Total, puntaje técnico
CONSORCIO CONSULTOR CAJABAMBA, identificado con RUC N 20602780245, e integrado por los postores JJMW CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL Y ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER	S/.452,056.31	60.00 puntos	40 puntos (desarrolla la metodología que sustenta la oferta de manera adecuada)		100.00 PUNTOS
CONSORCIO DEL MONTE, identificado con RUC N 10702338781, integrado por los postores AKARLEY POMA LUIS MARTIN Y QUIPUZCOA ALAYO QUELVIN JULIO	S/. 462,413.34	60.00 puntos	0 puntos (NO desarrolla la metodología que sustenta la oferta de manera adecuada)	No presenta como posible dificultad el tema social (siendo uno de los más latentes en este tipo de consultorías) El organigrama estructural no es claro ni preciso, ya que solo indica "jefe de" no sabiendo si es a que tipo de jefe se refiere el postor No presenta la concordancia del personal clave con el conjunto de actividades sistemáticas	60.00 PUNTOS
FLORES CASAS RUBEN ISAIAS, identificado con RUC N 10468582517	S/. 324,525.00	55.00 puntos	0 puntos (NO desarrolla la metodología que sustenta la oferta de manera adecuada)	En el capítulo IV de las bases integradas en el literal B , descripción general del proyecto, el postor tan solo coloca el nombre de la consultoría y no precisa ninguna descripción; en el mismo literal indica identificar 4 facilidades y 4 dificultades con sus propuestas de solución , el postor en este punto indica tan solo 2 facilidades y 3 dificultades sin propuestas de solución, no adjunta el organigrama estructural, nominal y funcional del personal clave que participara en la consultoría, , en concordancia con el conjunto de actividades sistemáticas, no adjunta la programación de utilización de personal y equipos que participara durante la elaboración del expediente, etc	55.00 PUNTOS

COMITE DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
TITULAR

COMITE DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO
TITULAR

COMITE DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR

En tal sentido de conformidad con lo establecido en las bases integradas, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje mínimo de 80.00 puntos

COMITE DE SELECCIÓN

PRESIDENTE
TITULAR

ING. CIVIL JUAN CARLOS COSAVALENTE LEON
Presidente

COMITE DE SELECCIÓN

PRIMER MIEMBRO
TITULAR

ING. CIVIL DEENER OLAVI PAREDES GARRIDO
Primer Miembro

COMITE DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR
CPC. ELSI RAQUEL FLORES CHAVEZ
Segundo Miembro

ACTA DE EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ACTUALIZACION Y REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS LOCALIDADES CUNGUNDAY, PAMPA GRANDE, PAMPA CHICA DEL DISTRITO DE CAJABAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - código de inversión N°2498119

Siendo las 17:30 pm horas del jueves 16 de mayo del 2024, en la Oficina de la Unidad de Logística, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 070-2024-MPC-GM.

Presidente	ING. CIVIL JUAN CARLOS COSAVALENTE LEON
Primer Miembro	ING. CIVIL DEENER OLAVI PAREDES GARRIDO
Segundo Miembro	CPC. ELSI RAQUEL FLORES CHAVEZ

Con la finalidad de Continuar el procedimiento de selección, evaluar la oferta económica de los postores habilitados

EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

ITEM	POSTOR	MONTO DE SU OFERTA	PUNTAJE ECONOMICO
1	CONSORCIO CONSULTOR CAJABAMBA, identificado con RUC N 20602780245	S/ 450,000.00	100.00

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	$PT=c1xPt+c2xPe$	PUNTAJE BONIFICACION (5%) MYPE	PUNTAJE BONIFICACION (10%) COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
CONSORCIO CONSULTOR CAJABAMBA, identificado con RUC N 20602780245, e integrado por los postores JJMW CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL Y ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER	100	100	100	5	0	105	1

Luego de la determinación del puntaje total, se otorga la BUENA PRO a CONSORCIO CONSULTOR CAJABAMBA, identificado con RUC N 20602780245, e integrado por los postores JJMW CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EIRL Y ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER, Por el monto ofertado de S/ 450,000.00 Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 soles

Siento las 18:30 horas del mismo día se cierra la presente acta suscribiendo en señal de conformidad y aprobación.

COMITE DE SELECCIÓN
PRESIDENTE TITULAR
ING. CIVIL JUAN CARLOS COSAVALENTE LEON
Presidente

COMITE DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. CIVIL DEENER OLAVI PAREDES GARRIDO
Primer Miembro

COMITE DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
CPC. ELSI RAQUEL FLORES CHAVEZ
Segundo Miembro